

# El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos

Armando Pavón Romero

*en*

## FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

**I E M Y R**



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA



FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS  
PARA UNA HISTORIA DE LAS  
UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

# MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

GIR ALFONSO IX - IEMYR

Investigador responsable:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Miembros investigadores:

José Barrientos García (Universidad de Salamanca) – José Luis Fuertes Herreros (Universidad de Salamanca) – Gustavo Hernández Sánchez (Universidad de Salamanca) – Lucía Lahoz Gutiérrez (Universidad de Salamanca) – Juan Luis Polo Rodríguez (Universidad de Salamanca) – Francisco Javier Rubio Muñoz (Universidad de Salamanca) – Jacinto de Vega Domínguez (Universidad de Salamanca)

Miembros colaboradores:

Francisco Javier Alejo Montes (Universidad de Extremadura) – Fernando Taveira da Fonseca (Universidad de Coímbra) – Javier García Martín (Universidad del País Vasco) – Simona Langella (Universidad de Génova) – José María Martínez Frías (Universidad de Salamanca) – Armando Pavón Romero (Universidad Nacional Autónoma de México) – Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid) – Miguel Anxo Pena González (Universidad Pontificia de Salamanca) – Clara Inés Ramírez González (Universidad Nacional Autónoma de México) – Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura)

Dirección:

GIR Alfonso IX (CUNALIX)

Universidad de Salamanca

Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8. 37008 Salamanca (España)

Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779

[chuaix@usal.es](mailto:chuaix@usal.es)

<http://campus.usal.es/~alfonix/>

Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR)

Universidad de Salamanca

Casa Dorado Montero

Paseo Rector Esperabé, n.º 47

37008 Salamanca (España)

Tel.: (34) 923 294 400/500, ext. 3068

Correo electrónico: [iemyr@usal.es](mailto:iemyr@usal.es)

Web: <http://iemyr.usal.es/>



Armando Pavón Romero

**El Ramo Universidad del Archivo General  
de la Nación de México. Estudio  
y situación actual de sus fondos**

*Separata de*

**MISCELÁNEA ALFONSO IX**

Fuentes, archivos y bibliotecas  
para una historia de las  
Universidades Hispánicas



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

**I E M Y R**



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA

# AQUILAFUENTE, 211

© Ediciones Universidad de Salamanca  
y los autores

1ª edición: diciembre, 2015  
ISSN: 1886-9475  
ISBN: 978-84-9012-569-4 (Impreso)  
ISBN: 978-84-9012-598-4 (PDF)  
Depósito legal: S. 524-2015

Ediciones Universidad de Salamanca  
Plaza San Benito, s/n  
E-37002 Salamanca (España) - <http://www.eusal.es>  
Correo electrónico: [eusal@usal.es](mailto:eusal@usal.es)

*Realizado en España-Made in Spain*

Composición:  
GRÁFICAS LOPE  
C/ Laguna Grande, 2-12, Polígono «El Montalvo II»  
[www.graficaslope.com](http://www.graficaslope.com)  
37008 Salamanca. España

*Todos los derechos reservados.  
Ni la totalidad ni parte de este libro  
puede reproducirse ni transmitirse  
sin permiso escrito de  
Ediciones Universidad de Salamanca.*



CEP. Servicio de Bibliotecas

FUENTES, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas [Edición electrónica: pdf] / Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.).  
—1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2015

432 p.—(Aquilafuente ; 211) (Miscelánea Alfonso IX)

Recoge los contenidos de los XX Coloquios Alfonso IX celebrados en la Universidad de Salamanca en 2014, y una sección miscelánea sobre las líneas de investigación seguidas en el GIR Alfonso IX

1. Universidades-Península Ibérica-Historia-Fuentes-Congresos. 2. Universidades-América Latina-Historia-Fuentes-Congresos. I. Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, 1957-, editor. II. Polo Rodríguez, Juan Luis, 1964-, editor.

378.4(46)(093)(063)

378.4(72/729)(8)(063)

GIR  
ALFONSO IX

# Índice

Preámbulo.....	11
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

## XX COLOQUIOS ALFONSO IX

### FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

Bibliotecas y libros en el Valladolid del siglo XVIII y su entorno universitario.....	19
COVADONGA MATOS EGUILUZ	
Fuentes documentales y archivos para el estudio de la histórica Universidad de Alcalá de Henares.....	43
LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA	
Fontes documentais para a história das universidades portuguesas na Época Moderna.....	95
FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA	
El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos.....	119
ARMANDO PAVÓN ROMERO	
Los fondos no universitarios del Archivo General de la Nación y la historia de la Real Universidad de México. Experiencias de investigación.....	149
CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	
El Archivo de la Universidad de Salamanca: historia de una larga gestación.....	161
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	

La Biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca.....	193
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ	
Biblioteca y Archivo Históricos de la Universidad Pontificia de Salamanca.....	209
MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO	
Fuentes y bibliografía para una aproximación a la pedagogía universitaria: Salamanca en la Edad Moderna.....	247
FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES	
Fuentes manuscritas de la Escuela de Salamanca y su difusión internacional.....	269
SIMONA LANGELLA	
Los universitarios y el libro en la Salamanca clásica (ss. XVI-XVIII). Estado de la cuestión, fuentes, retos.....	289
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
La investigación en Historia de las Universidades y la Documentación: un encuentro esperado. Estructura jerárquica de un tesoro aplicado a la Historia de la Universidad de Salamanca.....	311
AGUSTÍN VIVAS MORENO	
Una aproximación a la visibilidad de la investigación en historia cultural y de las universidades: instrucciones mínimas.....	351
FERNANDA PESET MANCEBO y YOLANDA BLASCO GIL	

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Hacia una historia social y cultural de las universidades en la Temprana Edad Moderna: poder, cultura y vida cotidiana en las Universidades Hispánicas.....	379
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Viejas fuentes, nuevos enfoques: prosopografía académica y bases de datos en Historia de las Universidades.....	403
FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ	
GIR «HISTORIA CULTURAL Y UNIVERSIDADES ALFONSO IX».....	421
PUBLICACIONES VINCULADAS AL GIR ALFONSO IX.....	429

# Index

Introduction.....	11
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES and JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

## 20<sup>TH</sup> ALFONSO IX COLLOQUIES

### SOURCES, ARCHIVES AND LIBRARIES FOR A HISTORY OF HISPANIC UNIVERSITIES

Libraries and books in 18 <sup>th</sup> century Valladolid and their university context.....	19
COVADONGA MATOS EGUILUZ	
Documentary sources and archives for study of the historical Univer- sity of Alcalá de Henares.....	43
LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA	
Documentary sources for the history of Portuguese universities in the Early Modern Age.....	95
FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA	
The University Branch of the General Archives of the Nation of Me- xico. Study and current situation of its holdings.....	119
ARMANDO PAVÓN ROMERO	
Non-university holdings in the General Archives of the Nation (Me- xico) and the history of the Royal University of Mexico. A research experience.....	149
CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	
The Archives of the University of Salamanca: History of a long ges- tation.....	161
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	

The Historical Library of the University of Salamanca.....	193
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ	
Library and Historical Archives of the Pontifical University of Salamanca.....	209
MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO	
Sources and bibliography for an approach to university pedagogy: Salamanca in the Modern Age.....	247
FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES	
Manuscript sources of the School of Salamanca and their international dissemination.....	269
SIMONA LANGELLA	
University students and books in Classic Salamanca (16 <sup>th</sup> -18 <sup>th</sup> c.). State of the art, sources, challenges.....	289
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
History of Universities Research and Information Science: A longed-for encounter. Hierarchical structure of a thesaurus applied to the History of the University of Salamanca.....	311
AGUSTÍN VIVAS MORENO	
An approach to the visibility of research into cultural history and university history: Minimal instructions.....	351
FERNANDA PESET MANCEBO and YOLANDA BLASCO GIL	

#### RESEARCH LINES

Towards a social and cultural history of universities in the Early Modern Age: Power, culture and daily life in Hispanic universities...	379
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Old sources, new approaches: academic prosopography and databases in History of Universities.....	403
FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ	
RECOGNISED RESEARCH GROUP: «CULTURAL AND UNIVERSITY HISTORY ALFONSO IX».....	421
PUBLICATIONS LINKED TO THE ALFONSO IX RRG.....	429

# El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos

*The University Branch of the General Archives of the  
Nation of Mexico. Study and current situation of its holdings*

ARMANDO PAVÓN ROMERO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

*Miscelánea Alfonso IX, 2014 (Salamanca, 2015), pp. 119-148*

## RESUMEN

El trabajo pretende ofrecer un panorama del estado actual del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Presenta la información dividiéndola en diez bloques, concebidos a partir de un cierto conocimiento histórico de la institución universitaria novohispana y del respeto a la organización actual del fondo. El estudio parte de una revisión cuidadosa de los distintos instrumentos de consulta con que cuenta el Ramo Universidad y de una revisión física de los volúmenes. El presente texto, entonces, puede dar cuenta de los documentos existentes y de aquellos hoy faltantes, no necesariamente perdidos. Asimismo, se ofrece información de la historiografía producida en los últimos treinta años que ha tenido como una de sus fuentes principales al Ramo Universidad.

## PALABRAS CLAVE

Historia; universidad; archivos históricos; México; Nueva España; Archivo General de la Nación.

## ABSTRACT

Here we offer a panorama of the current state of the University Branch of the General Archives of the Nation (Mexico). The information is presented in ten sections,

conceived from certain historical knowledge of the New Spain university institution and with respect to the current organization of the holdings. The study is based on a careful review of the different reference instruments included in the University Branch and a physical review of the volumes. The present text thus provides an account of the existing documents and those that are missing, but not necessarily lost. It likewise offers information on the historiography produced in the last thirty years, one of whose main sources is the University Branch.

## KEY WORDS

History; university; historical archives; Mexico; New Spain; General Archive of the Nation.

## 1. INTRODUCCIÓN

EL RAMO UNIVERSIDAD del Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN) es la fuente más importante para la historia de la Real Universidad de México, pues como veremos en las siguientes páginas contiene un registro, bien cuidado, de las numerosas actividades que se realizaban en la universidad mexicana. La organización corporativa y el gobierno, con sus estatutos, constituciones, disposiciones reales, libros de claustros, nombramientos de autoridades y órdenes del rector; el régimen lectivo, con el registro de las matrículas estudiantiles, los cursos, las certificaciones, las provisiones de cátedras, las asistencias o inasistencias de los catedráticos, sus sustituciones, jubilaciones...; los grados académicos, que eran la expresión tangible del monopolio de la universidad; así como la organización financiera con el registro de las cuentas y finanzas son aspectos del quehacer universitario que fueron conformando el archivo de aquella institución académica novohispana. Así pues, este fondo documental comenzó a conformarse desde la apertura de las escuelas universitarias en 1553 y contiene documentos producidos hasta bien entrado el siglo XIX.

El acervo cuenta con diversos instrumentos descriptivos realizados entre 1933 y 2010. Tenemos así una guía publicada por Nicolás Rangel en 1930, bajo el título de «Archivo de la Antigua Universidad de México»<sup>1</sup>; un «Índice del Ramo Universidad», elaborado por Guadalupe Pérez-San Vicente<sup>2</sup> y publicado a lo largo de varios números del *Boletín del AGN*,

<sup>1</sup> La «guía» del Ramo Universidad (en adelante RU) del Archivo General de la Nación (en adelante AGN) publicada por Nicolás RANGEL aparece bajo el título de «Archivo de la Antigua Universidad de México», *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. I, n.º 1 (México, 1930), pp. 119-144. Agradezco al AGN, a sus autoridades y sus archiveros las facilidades que me han brindado para consultar los fondos del Ramo Universidad y poder llevar a cabo este trabajo.

<sup>2</sup> Guadalupe PÉREZ-SAN VICENTE, «Índice del Ramo Universidad», *Boletín del AGN*, t. XVII, n.º 1 (México, 1946), pp. 1-16; t. XVII, n.º 3 (México, 1946), pp. 17-32; t. XVIII, n.º 1 (México, 1947), pp. 33-48; t. XVIII, n.º 3 (México, 1947), pp. 49-64; t. XIX, n.º 1 (México, 1948), pp. 65-80; t. XIX, n.º 3

entre 1946 y 1952; de la misma autora, un «Inventario de la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, siglo XVIII»<sup>3</sup>, en el mismo *Boletín* en 1951; casi treinta años más tarde, en 1979, Celia Medina Mondragón preparó un *Catálogo del Ramo Universidad*<sup>4</sup>; asimismo, en 1987, Enrique González preparó el estudio analítico, «El archivo de la antigua Universidad de México. Composición y estado actual»<sup>5</sup>; y, por último, una nueva «Guía» digital preparada por el AGN, realizada en 2010 y disponible únicamente en la Sala de Referencias del propio archivo. Cada uno de estos instrumentos da cuenta del contenido del fondo, pero también resultan valiosos porque podemos conocer el «estado actual» que guardaba el Ramo Universidad al momento de la publicación de cada uno de aquellos textos. Así podemos conocer las pérdidas o hallazgos que han ocurrido en el lapso de tiempo que existe entre una publicación y otra.

La numeración actual de los distintos volúmenes que conforman el Ramo Universidad no fue reportada por Nicolás Rangel en 1930. Apareció registrada, por primera vez, en 1979 en el *Catálogo...* de Celia Medina. Esta numeración respeta una ordenación que proviene, en buena medida, de la época colonial y fue pensada por los propios administradores del archivo universitario. Podemos decir que la organización y, en consecuencia, la numeración del fondo documental agrupan temáticamente lo que podríamos considerar «series» de libros o volúmenes. Pero, desde luego, no obedecen a un cuadro de clasificación bien diseñado.

El Ramo Universidad cuenta oficialmente con 572 volúmenes o libros. Si bien, el número real de volúmenes disponibles es un tanto diferente, pues algunos de ellos cuentan con numeración «bis» y otros están reportados como «no localizados» desde hace varios años. Pero de ello se dará cuenta una vez que hayamos mostrado el acervo existente.

## 2. EL RAMO UNIVERSIDAD. ESTADO ACTUAL

Es importante partir de la organización actual, la cual respeta, como hemos dicho, la ordenación original colonial y decimonónica. Vale la pena señalar que la guía digital actual, disponible en el AGN, presenta los volúmenes en orden de numeración progresiva del «1» al «572». Acompaña al

(México, 1948), pp. 81-96; t. xx, n.º 1 (México, 1949), pp. 97-112; t. xx, n.º 4 (México, 1949), pp. 113-128; t. xxi, n.º 2 (México, 1950), pp. 129-144; t. xxi, n.º 3 (México, 1950), pp. 145-160; t. xxii, n.º 4 (México, 1951), pp. 161-176; t. xxiii, n.º 1 (México, 1952), pp. 177-192.

<sup>3</sup> Guadalupe PÉREZ-SAN VICENTE, «Inventario de la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España», *Boletín del AGN*, vol. xxii, n.º 3 (México, 1951), pp. 489-540.

<sup>4</sup> Celia MEDINA MONDRAGÓN, *Catálogo del Ramo Universidad*, México, AGN, 1979 (Guías y Catálogos, n.º 27).

<sup>5</sup> Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México. Composición y estado actual», en Lorenzo LUNA, Enrique GONZÁLEZ et al., *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987, pp. 31-47 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, i).

número de volumen el título del libro correspondiente, asentado a menudo en el lomo de la encuadernación. Así pues, la guía actual nos obliga a leer uno por uno todos los números y títulos de los volúmenes que conforman el acervo para formarnos una idea del contenido de éste.

Nicolás Rangel, en su guía, hizo un esfuerzo de conceptualización de las distintas series de libros que conforman el fondo, esfuerzo que podríamos caracterizar de simple y concreto. De los títulos de los libros sacaba un encabezamiento general, por ejemplo, «grados de bachiller en artes». Pero a pesar de su esfuerzo, con frecuencia termina enunciando libro por libro, con lo cual facilita un poco más la consulta. Pero como su objetivo es describir los volúmenes tal y como están ordenados, los temas se interrumpen. Celia Medina Mondragón siguió el mismo modelo de Rangel, sólo añadió la numeración de cada volumen e indicó los faltantes que se apreciaban con relación al trabajo de Rangel. El apego de Medina Mondragón al texto de Rangel es tal que con mucha frecuencia copia textualmente a Rangel. En 1987 Enrique González presentó una propuesta de conceptualización más ajustada a las funciones corporativas e institucionales de la universidad. Proponía comprender a la documentación universitaria en cuatro grandes rubros: documentos de carácter legal; papeles relacionados con la universidad en tanto que corporación; documentos de carácter académico, y, finalmente, aquellos de carácter administrativo y financiero. En mi opinión esta propuesta, con ser adecuada, podría afinarse si se modifica la nomenclatura, se desglosan un poco esos cuatro rubros y se ajusta un poco más a la organización del propio Ramo Universidad. Pienso que la documentación del archivo de la antigua Universidad de México se puede conceptualizar en diez grandes bloques, a saber:

1. Crónica de la Insigne y Real Universidad de la ciudad de México.
2. Textos normativos.
3. Libros de claustros y gobierno.
4. Cátedras y catedráticos.
5. Estudiantes.
6. Grados académicos.
7. Limpieza de Sangre.
8. Capellanías.
9. Biblioteca de la Universidad.
10. Administración y Finanzas. Libros de Hacienda.

### 2.1. *Crónica de la Insigne y Real Universidad de la ciudad de México*

En el siglo XVII, el secretario de la universidad, Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, escribió una *Crónica de la Insigne y Real Universidad de la ciudad de México*. Sabemos que existen dos manuscritos de este libro, uno,

en el Ramo Universidad del AGN y otro, en la biblioteca Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas. Una transcripción paleográfica y traducción al inglés fue hecha por Sylvia Nigel Ryan, profesora de castellano de la Universidad de California entre 1921 y 1924<sup>6</sup>. El manuscrito localizado en Texas fue publicado por Nicolás Rangel en 1933<sup>7</sup>. La *Crónica...* ha sido estudiada por Lorenzo Luna, Enrique González y Jesús Nieto Sotelo<sup>8</sup>. El manuscrito localizado en el Ramo Universidad del AGN, como podrá verse, está signado con el número «1».

- Crónica de la Insigne y Real Universidad de la ciudad de México, vol. 1.

## 2.2. *Textos normativos*

Se trata del grupo de textos normativos que rigieron a la universidad durante los siglos XVI al XIX. Están, por supuesto, estatutos, constituciones, reales cédulas y disposiciones de los gobiernos republicanos tras la consumación de la independencia de México. La universidad fue una fundación real y, por tanto, estuvo sujeta al real patronato. Por tanto, las cédulas reales fueron documentos básicos de la normativa universitaria. Pero para que las cédulas tuvieran efecto y debido al carácter corporativo de la universidad, era necesario que el claustro pleno las conociera y asumiera. Podemos decir que las cédulas reales se encuentran en cuatro volúmenes: 7, 133, 195 y 572. El volumen 7 contiene alrededor de diez traslados, pero muy importantes, pues entre ellos están los que corresponden a las cédulas de fundación. Por su parte, el volumen 133, según se consigna en su lomo,

<sup>6</sup> Jesús NIETO SOTELO, «Sobre el manuscrito de la crónica de Plaza y Jaén», en Mariano PESET (coord. y prólogo), *Doctores y Escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*. (Valencia, 1995), presentación de Pedro Ruiz, vol. II, Valencia, Universitat de València, 1998, pp. 161-172. En las siguientes páginas, utilizaré el aparato crítico para ofrecer un panorama de las investigaciones que se han realizado en los últimos 30 años tomando como fuente principal al Ramo Universidad del AGN. La bibliografía sobre la Universidad de México del periodo colonial es más amplia. Para un recuento remito al lector a los trabajos de Clara RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO, «Historiografía sobre las universidades iberoamericanas de los siglos XVI al XVIII» y «Bibliografía sobre las universidades iberoamericanas de los siglos XVI al XVIII», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y Juan Luis POLO (coords.), *Miscelánea Alfonso IX*, 2011. *Historiografía y líneas de investigación en historia de las universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 179-217. El segundo trabajo aparece en el CD-ROM anexo a la publicación impresa (Aquilafuente, 181).

<sup>7</sup> Cristóbal Bernardo de la PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás RANGEL, 2 vols., México, UNAM, 1931.

<sup>8</sup> Lorenzo Mario LUNA DÍAZ, «El pensamiento corporativo en el siglo XVII. La crónica de la Real Universidad de Plaza y Jaén», en Lorenzo Mario LUNA DÍAZ, *Obras*, Clara RAMÍREZ (ed.), México, IISUE, 2015, pp. 175-183; y del mismo autor en coautoría con Enrique GONZÁLEZ, «Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, cronista de la Real Universidad», en Lorenzo Mario LUNA DÍAZ, *op. cit.*, pp. 203-223. La primera edición de este último trabajo apareció en Enrique GONZÁLEZ *et al.*, *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987, pp. 49-66 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, 1). Por su parte, Jesús NIETO SOTELO, *op. cit.*, pp. 161-172.

contiene cédulas de 1693 a 1721<sup>9</sup>. El tercer volumen<sup>10</sup>, el 195, contenía numerosas cédulas y disposiciones reales, pero, al parecer, se perdió después de que John Tate Lanning preparara una versión paleográfica de las cédulas reales, versión que tendría como base el volumen 195. Afortunadamente, Lanning dejó un ejemplar<sup>11</sup> de esa transcripción que se encuadernó y se incorporó al acervo. El trabajo completo constaba, al parecer, de dos tomos, pero hoy en día falta uno de ellos<sup>12</sup>. El que nos queda contiene fotografías de los originales y una transcripción mecanográfica. Por las fotografías podríamos decir que el libro original, el 195, era un volumen de «traslados» de cédulas reales.

Respecto a los volúmenes de estatutos y constituciones podría parecer que la serie también ha tenido sus pérdidas. Sabemos que la Real Universidad de México asumió como suya la normativa de la Universidad de Salamanca y produjo, además, cuatro cuerpos normativos propios. Los primeros fueron los del oidor Pedro Farfán, de 1580, utilizados en su época, pero sólo publicados en 1951<sup>13</sup>. Los segundos fueron los del arzobispo Moya de Contreras hechos públicos en el claustro pleno del 28 de mayo de 1586<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> Debe señalarse que este volumen no aparece registrado, en ninguno de los instrumentos de consulta del Ramo Universidad, como uno de los cedularios de la universidad. Si atendemos a su número -133- desde Medina Mondragón hasta la guía actual digital, asientan que se trata de un libro que registra los «Actos» académicos. Al parecer, nadie tuvo cuidado de revisar físicamente el ejemplar, pues en el lomo se lee claramente: «Rs. Cédulas, 1693<sup>a</sup> 721» y una revisión de su contenido no deja lugar a dudas de que contiene, efectivamente, cédulas reales, las cuales no son, por cierto, las que se consignan en el volumen 572. Sobre el volumen 133 y su descripción equivocada como un libro de actos académicos véase Nicolás RANGEL, *op. cit.*, p. 126; Celia MEDINA MONDRAGÓN, *op. cit.*, p. 10; Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México...», p. 39 y aún la Guía digital actual. Quiero aclarar que cuando cito más de una obra del mismo autor no usaré *op. cit.*, sino una forma abreviada del título, con la finalidad de ofrecer una identificación precisa de la obra referida.

<sup>10</sup> AGN, RU, vol. 195.

<sup>11</sup> AGN, RU, vol. 572. El ejemplar reza en su lomo: «Prof. John Tate Lanning, Reales cédulas. Versión paleográfica. 1551-1818. Tomo I». Se infiere entonces que, al menos, había otro tomo.

<sup>12</sup> Vale la pena señalar que la guía de Rangel, de 1930, sólo consignaba 570 volúmenes. Pero en el *Catálogo...* de Celia Medina Modragón, de 1979, se reportan 572. Los dos nuevos son el 571, titulado «Autos sobre la erección y provisión de la cátedra de las lenguas mexicana y otomí» y el 572, con el siguiente título: «(Un legado conteniendo varios documentos de la Real Universidad de México, años de 1771, 1791 y 1796).- (Falta)». Es decir, para el año de 1979 se declaraba simultáneamente la existencia y ausencia de un volumen con el número 572, véase Celia MEDINA MONDRAGÓN, *op. cit.*, p. 26. Enrique González también reporta esta pérdida en 1987, véase Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México...», p. 33. Por lo tanto, el número «572» quedaba libre y fue utilizado para numerar el ejemplar que contiene la transcripción de Lanning. González declara que el ejemplar completo se componía de dos tomos y que al segundo se le había asignado el número 573. Hoy en día este segundo tomo no se encuentra en el acervo. Podemos decir que el trabajo de Lanning fue editado e impreso años más tarde véase John Tate LANNING, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816*, México, Universidad Nacional de México, 1946. La guía de 2010 consigna que el número 572 contiene las cédulas reales y da a entender que su contenido corresponde al 195. La misma guía no consigna la existencia del 573 ni, como he dicho, se encuentra en sala.

<sup>13</sup> [Pedro FARFÁN], «Estatutos de esta Real Universidad por el doctor Farfán», en Julio JIMÉNEZ RUEDA, *Las Constituciones de la antigua universidad*, México, FFyL-UNAM, 1951 (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, VIII).

<sup>14</sup> Claustro pleno del 28 de mayo de 1586, AGN, RU, vol. 6, ff. 88-89v. En este claustro además de la lectura de los nuevos estatutos se concedieron algunos grados de doctor, entre ellos a Luis de

Éstos fueron abolidos por la audiencia el 10 de julio de 1586<sup>15</sup>. Al parecer, tuvieron algún tipo de vigencia posterior, incluso, en el siglo XVI<sup>16</sup>, pero es posible que se extraviaran desde la época colonial y hoy, ciertamente, no forman parte del Ramo Universidad. El tercer cuerpo normativo fue el proyecto de estatutos ordenado por el virrey marqués de Cerralvo de 1626 y el último texto reglamentario es el de las Constituciones de Palafox, aprobado en 1645 y editado en 1668 y 1775<sup>17</sup>.

En el Ramo Universidad los estatutos y constituciones de la época colonial se encuentran agrupados en un bloque que va del volumen 246 al 251. Sin embargo, en los distintos instrumentos de consulta existe una cierta confusión respecto a los volúmenes 247, 247 bis y 249. Estos libros corresponderían a la «copia manuscrita de los estatutos de Salamanca» y a la «Primera edición de las anteriores constituciones [las de Palafox] impresas por la viuda de Bernardo Calderón»<sup>18</sup>.

En 1987, Enrique González puso en claro que no había una copia manuscrita de los Estatutos de Salamanca, a pesar de que la encuadernación así lo declare todavía hoy<sup>19</sup>. González piensa que la encuadernación fue reciclada para albergar a los Estatutos de Cerralvo<sup>20</sup>. Y, sobre el ejemplar de la primera edición de las Constituciones de Palafox, reconocido tanto por Celia Medina como por Enrique González con el número 249 podemos decir que ambos autores lo declaran faltante en 1979 y 1987<sup>21</sup>. Es decir, no

---

Villanueva Zapata, encargado, por el arzobispo Moya de Contreras, de visitar a la universidad y, muy probablemente, autor de los estatutos que llevan el nombre del arzobispo. Es posible que el grado de Villanueva Zapata fuera una especie de agradecimiento por haber visitado la universidad y elaborado los estatutos correspondientes.

<sup>15</sup> La abolición de los estatutos de Moya se hace de manera indirecta en una disposición del 10 de julio de 1586. En ese texto se anulan los grados de doctor para Luis de Villanueva Zapata y para Juan de la Fuente, «atento que en lo susodicho hubo notoria nulidad y no se guardaron ni cumplieron los requisitos necesarios conforme a los estatutos de Salamanca y de los que en conformidad dellos están hechos para ésta: revocaban y revocaron y dieron por ninguno y de ningún valor y efecto el auto dado por el dicho claustro en veinte y ocho días del mes de mayo deste presente año...». Es decir, al anular «el auto dado por el dicho claustro» estaban anulando también los estatutos del arzobispo. AGN, RU, vol. 6, f. 91v.

<sup>16</sup> En el claustro de 20 de julio de 1593 el maestro Juan Núñez de Guzmán pidió que su cátedra temporal de artes durase cuatro años «como las demás cátedras temporales, y en esto guardarse los estatutos que hiço y ordenó el señor arzobispo don Pedro Moya de Contreras, visitando esta dicha universidad...». AGN, RU, vol. 6, f. 206.

<sup>17</sup> [Juan de PALAFOX Y MENDOZA], *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775 (2.<sup>a</sup> ed.).

<sup>18</sup> Ambas referencias en Nicolás RANGEL, *op. cit.*, p. 131; Celia MEDINA MONDRAGÓN, *op. cit.*, pp. 14-15.

<sup>19</sup> Enrique González piensa que la encuadernación de la copia de los Estatutos de Salamanca se utilizó para proteger el texto actual, que es el de Cerralvo. Así pues, si el archivo de la antigua universidad contó con la copia manuscrita de los Estatutos de Salamanca debió extraviarse desde mucho antes, al grado de que sus tapas, como se ha dicho, fueron recicladas para encuadernar los estatutos de Cerralvo.

<sup>20</sup> Enrique GONZÁLEZ (ed.), *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991, p. 41 (La real universidad de México. Estudios y Textos, III).

<sup>21</sup> Celia MEDINA, *op. cit.*, p. 10; Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México...», p. 33.

lo tuvieron a la vista pero confiaron en la guía de Rangel. Hoy en día, podemos decir que no hay un ejemplar de esa primera edición de las Constituciones de Palafox en el Ramo Universidad, pero sí existe un volumen con el número 249, el cual contiene los Estatutos de Salamanca de 1625<sup>22</sup>, el cual por cierto no fue consignado por Rangel en 1930. Así pues, podemos reconsiderar el asunto de las pérdidas de esta sección. La pérdida de la copia manuscrita de los Estatutos de Salamanca, de haber ocurrido, tuvo lugar en la época colonial; y, con relación a la pérdida de la primera edición de las Constituciones de Palafox, como Rangel es el único que reporta su existencia, al mismo tiempo que no consigna la presencia de los Estatutos de Salamanca de 1625, podría ser que hubiera confundido un ejemplar con el otro.

Así pues, los textos normativos de la Universidad de México, de origen colonial, consignados en los instrumentos de consulta y localizados en el Ramo Universidad son los siguientes:

- Reales Cédulas, vol. 133<sup>23</sup>.
- Reales Cédulas, vol. 195. Falta.
- Reales Cédulas, vol. 572, ejemplar del siglo XX que contiene fotografías del volumen original (probablemente el volumen 195) y la transcripción mecanográfica de John Tate Lanning<sup>24</sup>.
- Decretos de 1770 a 1776, vol. 200<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> AGN, RU, vol. 249. Una revisión del ejemplar nos permite observar que en el lomo se consigna el siguiente título: «Estats. de la vniuersidad de Salamanca». En el mismo lomo se consignan tres numeraciones diferentes. Una corresponde a un papel adherido en la parte superior del lomo, sólo da cuenta del número «4». Otra es una huella casi borrada, parece provenir de otro papel adherido al lomo, fijado en la parte intermedia, permite ver un borroso número «9». Finalmente, la tercera numeración, manuscrita con tinta, en la parte inferior del lomo, consigna el número «249». En el interior del volumen puede leerse con toda claridad que se trata de la edición impresa de los Estatutos de Salamanca de 1625.

<sup>23</sup> El volumen 133 aparece, tradicionalmente, entre los relativos a los «Actos» académicos, Nicolás RANGEL, *op. cit.*, p. 126; Celia MEDINA MONDRAGÓN, *op. cit.*, p. 10; Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México...», p. 39 y aún la Guía digital actual. Pero al verlo físicamente no queda ninguna duda de que se trata de uno de los libros de Reales Cédulas. Así se asienta en su lomo: «Rs. Cedula, 1693ª 721» y una revisión de su contenido no deja lugar a dudas de que contiene, efectivamente, cédulas reales, AGN, RU, vol. 133.

<sup>24</sup> En el lomo del libro se lee: «Prof. John Tate Lanning. Reales cédulas. Versión paleográfica. 1551-1818. Tomo I» y con una etiqueta sobrepuesta: «572». Así pues debería existir un Tomo II, que podría llevar el número 572 bis o 573, pero hoy en día no está disponible este tomo.

<sup>25</sup> El lomo del volumen 200 tiene distintas leyendas. En la parte superior se lee: «DECRETOS DE 1770...» y con una etiqueta sobrepuesta se tapa la continuación del texto. En la etiqueta se lee: «Real Universidad. 1770-1776». Abajo se encuentran tres numeraciones distintas. Con color rojo: «200». En unas etiquetas adheridas: «222» y en una etiqueta más se lee un «200» sobrepuesto a lo que debió ser: «222». Hoy en día el número «200» es el oficial, pues también existe un 222 que contiene asistencias de los catedráticos, véase AGN; RU, vols. 200 y 222. La guía digital dice que este volumen 200 contiene «Órdenes del Superior Gobierno. 1826-1852», pues sigue en este caso al *Catálogo* de Celia Medina, *op. cit.*, pp. 13-14, la cual sigue, a su vez, la guía de Nicolás RANGEL, *op. cit.*, p. 130. Es importante decir que Medina declaró la ausencia de este libro. Hoy en día la guía digital, de manera confusa, consigna la existencia del volumen 200, pero declara que su contenido es el reportado por Celia

- Estatutos de Farfán. 1580, vol. 246<sup>26</sup>.
- Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo. 1626, vol. 247<sup>27</sup>.
- Constituciones de Palafox. Manuscrito de 1645 y 1646, vol. 248.
- Estatutos de la Universidad de Salamanca de 1625, vol. 249<sup>28</sup>.
- *Imperialis Mexicana...* de José Adame, vol. 250.
- Constituciones de Palafox, 2.<sup>a</sup> edición de 1775, vol. 251<sup>29</sup>.

En el siglo XIX, cuando México era ya una nación independiente, los gobiernos republicanos emitieron diversas disposiciones oficiales para la universidad. Éstas conformaron cinco libros que se añadieron al archivo universitario. Desafortunadamente faltan tres de ellos.

- Comunicaciones oficiales del Superior Gobierno y otras autoridades, y bandos, 1823-1850, vol. 198.
- Oficios diversos, 1832-1850, vol. 199.
- Copia de algunas órdenes del Superior Gobierno, 1826-1852, vol. 201. Falta<sup>30</sup>.
- Decretos y Bandos de 1837, vol. 202. Falta.

Como conclusión de este apartado relativo a los textos normativos de la Real Universidad de México podemos decir que ha habido una cierta confusión con el contenido de sus volúmenes. Es posible que la copia manuscrita de los Estatutos de Salamanca estuviera perdida desde época colonial y que el Ramo Universidad no dispusiera de la primera edición de las Constituciones de Palafox y que se tratase de los Estatutos de Salamanca de 1625, actualmente disponible con el número 249. De esta suerte, la pérdida más lamentable de los textos normativos universitarios del periodo colonial es la del cedulaario con número de volumen 195, subsanada en

---

Medina. Tras la revisión física del volumen 200, insisto, se aprecia que contiene Decretos de 1770 a 1776, por lo que la guía de 2010 reporta un contenido erróneo de este volumen. Sólo por los datos de los catálogos sabemos de la existencia del volumen con documentos de 1826-1852. En cambio, ninguno de los instrumentos anteriores había hecho mención del título verdadero ni del contenido real de este volumen 200.

<sup>26</sup> Fueron publicados por Julio JIMÉNEZ RUEDA, *Las Constituciones de la antigua universidad...*

<sup>27</sup> Julio Jiménez hizo una edición en 1951. Julio JIMÉNEZ RUEDA, *Las constituciones de la universidad ordenadas por el marqués de Cerralvo e inventario de la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, 1626-1728*, México, Archivo General de la Nación, 1951. Años más tarde, Enrique González hizo una mejor edición de este texto, véase Enrique GONZÁLEZ (ed.), *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo...*

<sup>28</sup> AGN, RU, vol. 249, contiene el impreso de los *Estatutos hechos por la muy insigne Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente por su comisión*, Salamanca, Casa Diego Cusio, 1625. En su trabajo Enrique González declara que el vol. 249 contenía las *Constituciones* de Palafox, según la edición de 1668, Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México...», p. 33. González sigue la Guía de Rangel que señala la existencia de esa primera edición de las constituciones de Palafox.

<sup>29</sup> [Juan de PALAFOX Y MENDOZA], *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad...*

<sup>30</sup> Véase la nota referente al volumen sobre «Decretos de 1770 a 1776». Las guías anteriores reportan que el volumen 201 contenía copia de las «Órdenes del superior Gobierno, 1826-1852», antiguo volumen 200.

parte por el trabajo de Lanning. También es importante decir que hoy en día tenemos conciencia de dos volúmenes que habían pasado inadvertidos, el cedulaario con número de volumen 133 y el libro de decretos con número de volumen 200. En cambio, los textos con disposiciones oficiales del siglo XIX son los que durante el siglo XX tuvieron mayores pérdidas, tres volúmenes si aceptamos la existencia y pérdida del libro con «Órdenes del superior gobierno. 1826-1852». Es posible que una idea equivocada de la historia institucional, basada en la creencia de que el estudio de los textos legales puede sustituir el estudio de la realidad normada, haya facilitado el expolio de estos documentos.

### 2.3. *Libros de claustros y gobierno*

Hoy en día está fuera de duda el carácter corporativo de la universidad novohispana. Más que una institución educativa, la Real Universidad de México era una corporación de doctores, cuyo monopolio eran los grados académicos. Por ello, buena parte de la documentación del Ramo Universidad tiene que ver con los aspectos corporativos de la academia mexicana. Aunque fue una fundación real, el gremio tenía, entre sus atribuciones, una capacidad bastante amplia de gobernarse. Entre los órganos de gobierno estaban los diferentes claustros, pero la universidad también tenía autoridades unipersonales, de las cuales, el rector era la más importante. Los claustros, en especial, el pleno, eran también manifestación y expresión de la corporación. Resulta difícil entonces separar los documentos de carácter corporativo de aquellos de gobierno. Por ello, considero adecuado agrupar en este apartado los documentos que ambos tipos de autoridad produjeron:

- Libros de claustro, 1553-1857, vols. 2-30<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> En los últimos años se han realizado diversos estudios sobre los libros de claustros. Un breve recuento de esta bibliografía es la siguiente: Armando PAVÓN ROMERO, *El archivo de la Real Universidad de México*, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1986; Lorenzo LUNA y Armando PAVÓN ROMERO, «El claustro de consiliarios de la real universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán», en Mariano PESET (coord. y prólogo), *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana-CSIC, 1987, pp. 329-350. Reimpreso en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO (comps.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 22-46; Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *El clero regular y la universidad novohispana. Siglo XVI*, tesis para obtener el grado de maestra en Historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1993; Armando PAVÓN ROMERO, *Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI*, tesis de doctorado en Historia, Valencia, Universidad de Valencia, 1995; LETICIA PÉREZ, «El clero regular en la rectoría de la Real Universidad (1648-1668)», en Enrique GONZÁLEZ (coord.), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Luna*, México, CESU-FFyL-UNAM-Instituto Dr. José María Luis Mora, 1996, pp. 435-455; Enrique GONZÁLEZ y Víctor GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, «Los consiliarios en el surgimiento de la Real universidad de México (1553-1573)», en Enrique GONZÁLEZ (coord.), *Historia y Universidad...*, pp. 339-390; Enrique GONZÁLEZ, «Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580)», en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO (comps.), *La universidad novohispana...*, pp. 96-153; Armando PAVÓN ROMERO, «Las elecciones rectorales. Desde la fundación hasta el arribo definitivo de los oidores. 1553-1574», en Margarita MENEGUS (coord.), *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, México, CESU-UNAM-Miguel

- Claustros de hacienda, 1709-1831, vols. 33-35<sup>32</sup>.
- Cédulas para citar a claustros, 1591-1844, vols. 36 y 37.
- Asistencias al claustro, 1766-1840, vol. 38. Falta.
- Libros de gobierno, 1563-1831, vols. 39-68<sup>33</sup>.
- Autos hechos sobre diversas materias, 1560-1731, vols. 69-71.

Es importante mencionar que la universidad tuvo, al menos, tres tipos de claustros: el pleno, el de rector y consiliarios y el de diputados o de hacienda. Durante los siglos XVI y XVII las reuniones de los tres claustros se asentaron en los mismos libros y, como puede verse, a partir del siglo XVIII se llevó un registro aparte de los claustros de hacienda. Además, era obligado que para las reuniones de los claustros el rector emitiera «cédulas de llamamiento», es decir, convocatorias para las reuniones. A fines del siglo XVI, el texto de la cédula de llamamiento se asentaba en el mismo libro de claustros, como un texto que precedía al acta del claustro, pero, como puede verse, las cédulas de llamamiento también terminaron constituyendo unos libros aparte. Asimismo, todos los miembros de los claustros estaban obligados a asistir a las reuniones, so pena de multas. Por ello, era necesario que los bedeles y el secretario consignaran la asistencia de los claustrales.

Los llamados «libros de gobierno», por su parte, están conformados, básicamente, por la documentación que generó el rector. Éste era la cabeza de la universidad y tenía diversas funciones, disciplinarias, académicas, de protocolo, financieras. El registro de estas actividades dio lugar a este tipo de libros. Debe recordarse también que el rector era encargado de tramitar los grados de bachilleres, por ello pueden encontrarse numerosas probanzas de cursos en estos volúmenes. Asimismo, el rector era encargado de nombrar profesores sustitutos cuando un profesor enfermaba, así podemos encontrar documentos con nombramientos de sustitutos. Además estos libros pueden contener información variada, sobre cátedras, nombramientos de oficiales, asuntos financieros o solicitudes diversas formuladas por

---

Ángel Porrúa, 1997, pp. 51-104 (Problemas educativos de México); del mismo autor, «La disputa por el rectorado en la universidad de México al finalizar el siglo XVI», en Mariano PESET (coord. y prólogo), *Doctores y Escolares...*, vol. II, pp. 203-223; Leticia PÉREZ, *Universidad de Doctores. México. Siglo XVII*, México, UNAM-CESU, 2000 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IX); y Armando PAVÓN ROMERO, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo XVI*, Valencia, Universitat de Valencia, 2010.

<sup>32</sup> Tomás RÍOS HERNÁNDEZ, *Esplendor y crisis en un modelo financiero en la Real Universidad de México, 1788-1821*, tesis de Maestría en Historia, México, FFyL-UNAM, 2006.

<sup>33</sup> Esta serie y la siguiente han sido trabajadas por Armando PAVÓN ROMERO, *El archivo de la Real Universidad de México...* y por Leticia PÉREZ, *Los libros de gobierno de la Real Universidad*, México, 3 vols., tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1991. Actualmente, Gustavo Hernández Sánchez elabora un trabajo con el tema «El fuero académico en la Real Universidad de México: 1597-1640». Trabajo que será publicado en una obra colectiva sobre la historia de las libertades universitarias a través del tiempo.

los universitarios al rector. Por último, una serie que completa a los de gobierno es la de libros de «Autos hechos sobre diversas materias», los cuales contienen información miscelánea, a veces, parecida a la contenida en los libros de gobierno. Así pues también es posible encontrar probanzas de cursos, temas de administración, quejas estudiantiles, nombramientos de oficiales, recusaciones contra votantes, claustros que no fueron asentados en los libros correspondientes y un sinnúmero de asuntos más.

## 2.4. Cátedras y catedráticos

### 2.4.1. Provisiones de cátedras

La actividad docente generó mucha documentación. Había distintos mecanismos para nombrar catedráticos y también había diferentes tipos de catedráticos. El claustro podía hacer nombramientos de docentes, a veces también el virrey y, en casos específicos, el rector. Pero el mecanismo que fue imponiéndose como más frecuente fue el concurso de oposición<sup>34</sup>. Con frecuencia, los nombramientos hechos por el virrey y el claustro se asentaban en los libros de claustros, en tanto que las oposiciones generaron sus propios expedientes, los cuales fueron encuadrándose por cátedras y facultades. Esto dio lugar a series muy definidas. Sin embargo, como se trataba de expedientes individuales, es posible que algunos quedaran sueltos, fuera de los libros correspondientes, por lo que además de las series

<sup>34</sup> El tema ha sido trabajado por Mariano PESET, «Las primeras oposiciones en México», en Mariana PESET (coord. y prólogo), *Claustros y estudiantes. Congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna, Valencia, noviembre de 1987*, vol. II, Valencia, Facultad de Derecho-Universidad de Valencia, 1989, pp. 213-236. Reimpreso en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO (comps.), *La universidad novohispana...*, pp. 183-205. También, Armando PAVÓN ROMERO, «El ingreso a la cátedra universitaria en el siglo XVI», en Noé ESQUIVEL *et al.*, *Pensamiento novohispano*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, pp. 67-93 (Serie Pensamiento novohispano, n.º 2). Reeditado en David PIÑERA RAMÍREZ (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo 1, Panorama general épocas prehispanica y colonial*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California-SEP-ANUIES, 2001, pp. 323-346; del mismo autor, «Las primeras provisiones de cátedras en la universidad mexicana», en Lourdes ALVARADO (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 2000 (2.ª ed.), pp. 13-33 (Problemas educativos de México) [1.ª ed. 1994]. Como se verá enseguida, el tema de los catedráticos ha sido abordado por diversos autores, utilizando la documentación del Ramo Universidad del AGN. Algunos trabajos generales sobre este tema son los de Armando PAVÓN ROMERO y Clara RAMÍREZ, «La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras», en Renate MARSISKE (coord.), *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, UNAM-CESU/Plaza y Valdés Editores, 1989, pp. 56-100 (Colección Historia) [2.ª ed. 1998]; de los mismos autores, «De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la real universidad de México en el siglo XVI», en *Claustros y estudiantes...*, t. II, pp. 279-289. Reimpreso en *La universidad novohispana...*, pp. 206-216; ambos autores también publicaron *El catedrático Novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 1993 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IV); pueden verse también los trabajos de Leticia PÉREZ, «Las cátedras de la Universidad de México: entre estudiantes y doctores», en Leticia PÉREZ (coord.), *De Maestros y Discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VII), pp. 15-60, y de la misma autora su texto ya citado, *Universidad de Doctores...*

particulares tenemos un conjunto de libros que dan cuenta de las provisiones «en todas facultades». Veamos la descripción de estas series:

- Cátedras de retórica, 1553-1782, vol. 82<sup>35</sup>.
- Cátedras de artes, 1568-1782, vols. 83-88<sup>36</sup>.
- Cátedras de medicina, 1578-1782, vols. 89-92<sup>37</sup>.
- Cátedras de cánones, 1615-1790, vols. 93-99<sup>38</sup>.
- Cátedras de leyes, 1577-1782, vols. 100-104.
- Cátedras de teología, 1570-1792, vols. 105-110<sup>39</sup>.
- En todas facultades, 1783-1842, vols. 111-117 (los vols. 116 y 117 contienen expedientes más antiguos, a partir de 1703).
- Autos sobre la erección y provisión de la cátedra de las lenguas mexicana y otomí, vol. 571<sup>40</sup>.

<sup>35</sup> Armando Pavón en su tesis de doctorado hizo un estudio sobre cátedras y catedráticos del siglo XVI. Para ello se sirvió de todos los volúmenes de provisión de cátedras que tuvieran información de aquel siglo. Véase Armando PAVÓN ROMERO, *Universitarios y Universidad en México...*

<sup>36</sup> Clara Ramírez investigó a los catedráticos de artes del siglo XVI desde su tesis de licenciatura, luego ha continuado trabajando a estos profesores y a los de teología en diversos textos, aquí sólo cito tres de esos trabajos, Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *Las provisiones de cátedras en la facultad de artes durante el siglo XVI*, tesina de licenciatura en historia, México, FFyL-UNAM, 1987; de la misma autora, *El clero regular y la universidad novohispana. Siglo XVI...*; asimismo, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, 2 vols., México, CESU-UNAM, 2001-2002.

<sup>37</sup> Véase Mariano PESET MANCEBO, «Provisión de una cátedra de medicina en México, 1598», en Mariano PESET (coord. y prólogo), *Claustros y estudiantes...*, pp. 237-259. Reimpreso en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO (comps.), *La universidad novohispana...*, pp. 217-239; así como el libro de Gerardo MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *La medicina en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos*, México, IIH-UNAM, 2014.

<sup>38</sup> Sobre las cátedras de Cánones: Rodolfo AGUIRRE SALVADOR, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VIII). El mismo autor ha publicado diversos trabajos sobre el tema de los catedráticos universitarios. En la actualidad Carlos Pavón y Cecilia Montiel realizan un estudio sobre opositores en el siglo XVIII usando esta serie y la siguiente de leyes.

<sup>39</sup> Respecto a las cátedras de Teología deben revisarse los textos de Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *El clero regular y la universidad novohispana. Siglo XVI...*; de la misma autora, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas...*, 2 vols., y su excelente trabajo sobre *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje*, siglos XVI... al XX, México, IISUE/Bonilla Artigas, 2013 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XXXI), además de varios artículos sobre el tema, como «Universitarios e inquisidores», en Armando PAVÓN ROMERO y Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *El catedrático Novohispano...*, pp. 90-103 o «De México a Castilla. Un camino de promoción para los graduados novohispanos. El caso de Agustín Dávila Padilla», en Armando PAVÓN ROMERO (coord.), *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 2003, pp. 187-199 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XV). Por su parte, Armando PAVÓN ROMERO, «Grupos de poder y mecanismos de designación de catedráticos en la Universidad de México. La facultad de teología a finales del siglo XVI», en M.<sup>a</sup> de Lourdes ALVARADO y Leticia PÉREZ (coords.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. 1. La educación colonial*, México, IISUE-UNAM, 2008, DVD.

<sup>40</sup> Desgraciadamente no hay trabajos que empleen este volumen como fuente en la investigación. Sin embargo, Adriana Álvarez realizó un acercamiento al tema de las cátedras en lengua indígena. Véase Adriana ÁLVAREZ SÁNCHEZ, «La cátedra universitaria de lenguas indígenas en México. Siglos XVI y XVII», en Miguel SOTO y Mónica HIDALGO PEGO (coords.), *De la barbarie el orgullo nacional. Indígenas, diversidad cultural y exclusión. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM, 2009.

### 2.4.2. Relaciones de méritos

El concurso de oposición se resolvía mediante votos. Durante una primera etapa, que duró alrededor de un siglo, los votantes eran los estudiantes. Pero, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, el arzobispo Palafox estableció un cambio radical. En sus estatutos reglamentó la conformación de una «junta» de votantes, conformada por autoridades tales como el arzobispo, el oidor más antiguo, el decano de la facultad a la que pertenecía la cátedra que se concursaba y otras pocas personas. Entonces, la antigua exposición que hacían los opositores ante un auditorio de estudiantes perdió importancia y, en su lugar, adquirió mayor peso el currículum vitae de los concursantes. Por ello, desde mediados del siglo XVII comenzó a conformarse una nueva serie de documentos, las llamadas «relaciones de méritos», equivalentes a nuestros actuales *curricula vitae*. Esta serie puede encontrarse actualmente en el Ramo Universidad, con los siguientes datos:

- Relaciones de Méritos, 1755-1828, vols. 128-132<sup>41</sup>.

### 2.4.3. Actos académicos

Además de las lecciones, en la real universidad se realizaban numerosos «actos académicos». Se trataba de disertaciones que preparaban los universitarios por distintos motivos. Unos eran los actos que debían presentar los catedráticos cada quince días; pero también estaban obligados a presentar otro de manera anual. Otro tipo de actos académicos eran los que realizaban los aspirantes a los diversos grados, desde los aspirantes al bachiller hasta aquellos que deseaban doctorarse. Otro rubro estaba conformado por actos convocados por la universidad para mostrarse ante la sociedad para celebrar distintos eventos, el recibimiento de un virrey, de un arzobispo o acontecimientos de la familia real, nacimientos, matrimonios o fallecimientos. El Ramo Universidad contaba con varios libros producidos por tales actos académicos, incluso, algunos de la época republicana. Podemos consignar los siguientes:

- Actos académicos, 1718-1837, vols. 134-135.
- Disertaciones varias, siglo XIX, vol. 203. Falta.
- Oraciones panegíricas, 1838-1840, vol. 204. Falta.

<sup>41</sup> Estas han sido revisadas por Rodolfo Aguirre en diferentes trabajos. Véase Rodolfo AGUIRRE SALVADOR, *Por el camino de las letras...*; del mismo autor, *El mérito y la estrategia. La carrera de clérigos, juristas y médicos en Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-Plaza y Valdés, 2003; así como «El perfil de una élite académica en la Nueva España del siglo XVIII: los licenciados y doctores canonistas» y «¿Abogados o clérigos? Una disyuntiva de los juristas en la Nueva España del siglo XVIII», ambos capítulos en Armando PAVÓN ROMERO (coord.), *Universitarios en la Nueva España...*, pp. 51-150.

#### 2.4.4. Sustituciones, jubilaciones y asistencias de catedráticos

Hubo también distintos motivos por los cuales un catedrático era sustituido. El primero y más frecuente era el derecho que tenían los docentes de propiedad de contar con un sustituto que terminara el curso escolar. Los profesores de propiedad comenzaban el curso y lo podían suspender hacia el 24 de junio, día de San Juan. A partir de entonces, era un sustituto el que terminaba el ciclo escolar. El otro motivo también frecuente era el derecho que tenían los catedráticos de jubilarse luego de veinte años de regir cátedra de propiedad. Al jubilarse, el profesor conservaba la titularidad de la cátedra y tres cuartas partes del salario, pues una cuarta parte se destinaba para pagar al sustituto que lo reemplazaría. La universidad añadía, al salario del sustituto, otra cantidad equivalente a la cuarta parte del salario del propietario. Los sustitutos de los jubilados eran elegidos mediante concurso de oposición desde finales del siglo XVI. Por último, otro motivo frecuente para nombrar sustitutos eran las enfermedades o necesidades personales de los catedráticos. Estas sustituciones eran más breves y coyunturales, entonces, el rector estaba facultado para hacer el nombramiento, con la finalidad de no interrumpir las lecciones. Por último, es necesario señalar que las inasistencias de los catedráticos implicaban una multa que era descontada de su salario. Así pues, las sustituciones, las jubilaciones y las asistencias e inasistencias generaron sus propias series documentales:

- Sustituciones de cátedras, 1601-1830, vols. 119-122<sup>42</sup>.
- Jubilaciones de catedráticos, 1613-1782, vols. 123-124.
- Asistencias y faltas de los catedráticos, 1742-1783, vols. 206-245. Falta vol. 206.
- Asistencias y faltas de los catedráticos, 1784-1830, vols. 316-350.

### 2.5. *Estudiantes*

#### 2.5.1. Matrículas

La actividad estudiantil, al igual que la docente, generó abundante documentación: matrículas, probanzas de cursos y certificaciones de estudios. En estricto sentido, la matrícula constituye un juramento de obediencia al rector y a los estatutos universitarios; con ello, el estudiante adquiría derechos de universitario. La matrícula era, en una universidad donde los estudiantes eran los sujetos de la corporación, el registro verdaderamente importante. Otra cosa sería en una universidad donde los doctores eran los sujetos de la corporación. En este tipo de universitarios era el grado de

<sup>42</sup> Marcela SALDAÑA SOLÍS, *Sustitutos y sustituciones de cátedra. México. (1700-1730)*, tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2004.

doctor el verdaderamente importante, pues era el que «incorporaba» con plenos derechos al universitario. La Universidad de México fue una corporación de doctores, por lo cual el elemento importante desde el punto de vista corporativo era el doctorado. Pero al organizarse siguiendo el modelo salmantino la matrícula conservó cierta importancia corporativa.

Una vez hecha la matrícula, el estudiante podía votar en los concursos de oposición. Existen testimonios de estudiantes que únicamente se matriculaban justo antes de una votación, con la finalidad de apoyar a un candidato específico. La otra función de la matrícula era registrar a los alumnos para cursar las distintas cátedras. Esta función es más parecida a la que tienen hoy en día las matrículas universitarias. En el siglo XVI y, en la Universidad de México, hubo intentos desde muy temprano para que los estudiantes se matricularan al comienzo del año escolar, pero tampoco era una obligación inamovible. Los estudiantes podían matricularse en cualquier momento del año y contar, a partir de ese momento, el tiempo necesario para ganar curso. El principal estudioso de la matrícula universitaria de México ha sido Mariano Peset<sup>45</sup>.

En México, como puede verse, las matrículas están agrupadas por facultades. El primer grupo corresponde a las matrículas de artes. Puede verse

<sup>45</sup> El mayor estudioso de la matrícula universitaria mexicana ha sido Mariano Peset, apoyado en algunos momentos por María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset. Entre sus trabajos podemos citar: MARIANO PESET, «Historia cuantitativa y población estudiantil», en Margarita MENEGUS y Enrique GONZÁLEZ (coords.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995, pp. 15-31; el trabajo fue reeditado en MARIANO PESET, *Obra Dispersa. La universidad de México*, México, IISUE-UNAM-Ediciones de Educación y Cultura, 2012, pp. 203-222 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, xxviii). Los recuentos pueden verse en MARIANO PESET, MARÍA FERNANDA MANCEBO y MARÍA FERNANDA PESET, «El recuento de los libros de matrícula de la universidad de México», en MARIANO PESET (coord. y prólogo), *Universidades españolas...*, pp. 433-443. Reimpreso en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO (comps.), *La universidad novohispana...*, pp. 171-182; del mismo equipo, «La matrícula universitaria de México durante el siglo XVIII», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2 (1999), pp. 83-110 y «Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII», en Enrique GONZÁLEZ y Leticia PÉREZ (coords.), *Colegios y Universidades 1. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001, vol. 1, pp. 217-240 (La Real Universidad. Estudios y Textos, x). La versión definitiva de los recuentos de la matrícula presentada por Peset está en «La matrícula universitaria de México durante el siglo XVIII», en MARIANO PESET, *Obra Dispersa...*, pp. 223-250. Por su parte, Armando Pavón, aprovechando los trabajos de Peset ha realizado algunos análisis de la población universitaria, complementando con información proveniente de los libros de finanzas y de grados, véase Armando PAVÓN ROMERO, «La población universitaria», en Renate MARSISKE SCHULTE (coord.), *La universidad de México. Un recorrido histórico, de la colonia al presente*, México, ed. IISUE-UNAM, 2001, pp. 58-62; del mismo autor, «Estudiantes y graduados en las facultades jurídicas», en Fernando SERRANO MIGALLÓN (coord.), *450 años de la Facultad de Derecho*, México, Facultad de Derecho-UNAM, 2004, pp. 16-57; también «La población de la facultad menor: estudiantes y graduados en el siglo XVI», en Enrique GONZÁLEZ (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la facultad de artes a la Facultad de filosofía y letras (1551-1929)*, México, IISUE-FFyL-UNAM-El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 83-117; y en coautoría Armando PAVÓN ROMERO y Reyna QUIROZ, «Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII», en Enrique GONZÁLEZ (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía...*, pp. 119-158.

también la relación que la facultad menor tenía con las de medicina y teología, pues en un grupo de volúmenes se agrupan las matrículas de artes y medicina y, en otro, las de artes y teología. Es necesario decir que durante la fundación de la universidad se levantaron unas primeras matrículas que quedaron asentadas en el actual volumen 2. Pero no hubo continuidad. En el Ramo Universidad hay una laguna posterior y las primeras series comienzan a partir de 1587. Asimismo, es curioso que al numerar los volúmenes de las matrículas de artes se insertaran las de retórica, cátedra suelta que no pertenecía a ninguna facultad. Este grupo va del volumen 173 al 190; y, tras más de cien volúmenes de por medio, aparecen las matrículas de leyes, cánones y medicina, a cuyos volúmenes corresponden los números 303-315; y, tras otros cien volúmenes de por medio, siguen las matrículas de teología, volúmenes 400 a 402. En el listado, el lector podrá ver de manera inmediata y sólo por la cantidad de volúmenes comprendidos que la Facultad de Cánones tuvo más estudiantes que la de Teología.

- Artes, 1587-1600, vol. 173<sup>44</sup>.
- Artes y teología, 1601-1609, vol. 174.
- Artes, 1619-1641, vols. 175-177.
- Artes y medicina, 1619-1729, vols. 178-180.
- Artes, 1729-1755, vol. 181.
- Temporal de artes, 1756-1840, vols. 182-183.
- Retórica, 1599-1824, vols. 184-189.
- Propiedad de artes, 1751-1834, vol. 190
- Cánones y Leyes, 1619-1759, vols. 303-310.
- Cánones, 1772-1839, vols. 311-313.
- Leyes, 1729-1839, vol. 314.
- Medicina, 1720-1833, antiguo volumen 315, hoy numerado con el 560 bis<sup>45</sup>.
- Teología, 1645-1838, vols. 400-402.
- Matrículas de pasantes, 1835-1840, vol. 403.

<sup>44</sup> Reyna Quiroz hizo un vaciado de los libros de matrícula 173 y 174, lamentablemente no ha publicado su trabajo.

<sup>45</sup> En la guía de RANGEL, *op. cit.*, se consigna este volumen con el número 315; pero Celia MEDINA, *op. cit.*, p. 18, indica que su numeración había cambiado al 560 bis, número que ostenta actualmente. Este volumen, por cierto, tiene en su interior una nota y dos exlibris. La nota y uno de los exlibris fueron puestos por Fernando Ocaranza. La nota dice así: «He cedido este libro "medicina" al señor doctor Emilio Valton en compensación de una joya bibliográfica que le perteneció. 19.X.33, Fdo. Ocaranza», AGN; RU, vol. 560, s. f., en la cara interior de la tapa y en el primer folio, sin numerar se lee: «No. 315 paso al 560 bis». La nota nos revela que el libro perteneció a Ocaranza, que éste lo cedió a Valton. El otro exlibris pertenece a Francisco de la Guerra. Es posible que o bien Valton o bien Guerra lo devolvieran a su acervo original. En este caso, el libro corrió con la suerte de encontrar a alguien que comprendiera la pertinencia de regresarlo al Ramo Universidad, suerte que no han tenido los libros faltantes.

### 2.5.2. Cursos

Los cursos escolares comenzaban «otro día después de San Lucas hasta la víspera de nuestra Señora de septiembre»<sup>46</sup>, es decir, desde el 19 de octubre hasta el 7 de septiembre. Aunque cada vez más se intentó que los estudiantes cumplieran con este ciclo escolar, no estaban obligados. Podían comenzar en cualquier fecha del año y, si hacía falta, completar el curso durante el ciclo siguiente. Tampoco estaban obligados a matricularse considerando estas fechas. Por ello, para acreditar el curso necesitaban que el secretario diera testimonio de las matrículas o «probar» su asistencia con el testimonio de dos compañeros. Así pues, la probanza de los cursos dio lugar a varias series documentales. Del siglo XIX nos queda un libro de «juramento de cursos».

- En todas facultades, 1597-1612, vols. 404-405.
- Retórica, 1625-1835, vols. 406-419.
- Propiedad de Filosofía, 1755-1789, vol. 420.
- Artes y Medicina, 1616-1729, vols. 421-430.
- Artes, 1729-1755, vols. 431-432.
- Temporal de Artes, 1790-1833, vol. 433.
- Artes (lógica), 1652-1663, vol. 434.
- Medicina, 1728-1833, vol. 435.
- Cánones, 1685-1827, vols. 436-441.
- Cánones y otras facultades, 1601-1697, vols. 442.
- Cánones y leyes, 1612-1729, vols. 443-456.
- Leyes, 1729-1833, vol. 457.
- Teología, 1612-1838, vols. 458-468.
- Juramento de cursos, 1826-1833, vol. 469.

### 2.5.3. Certificaciones de estudiantes

Como ya se ha mencionado antes, la Real Universidad de México tuvo el monopolio de los grados académicos. La enseñanza, en cambio, se fue extendiendo, por el territorio novohispano, gracias al surgimiento de un amplio número de colegios de diversa índole, fundados por las órdenes religiosas, por distintos particulares, por miembros del clero secular... En particular, los colegios jesuitas gozaron de un alto prestigio en la Nueva España. Como en aquella época no había ninguna institución que certificara la enseñanza, el grado universitario de bachiller cumplió, de alguna manera, esta función. Así, numerosos colegiales, al terminar sus estudios, acudían a la universidad para optar por el grado de bachiller. El más frecuente era el de bachiller en artes. Para ello, era importante que estos escolares estuvieran matriculados

<sup>46</sup> Cerralvo. 17. 6. Estoy siguiendo la edición de Enrique GONZÁLEZ, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo...*, p. 89.

en la misma universidad. Así pues, los colegiales novohispanos debían realizar dos trámites ante el Estudio General. Al inicio de sus cursos debían matricularse y, al finalizar, tramitar la obtención del grado de bachiller. En cierta forma, el grado universitario era una especie de certificación de la enseñanza impartida en los colegios. Esto nos habla del peso que tuvo la universidad de México en la sociedad novohispana.

Para levantar la matrícula, la universidad podía mandar algún oficial a las ciudades grandes de la Nueva España. De hecho, tenía un secretario residiendo en Puebla, pues era la ciudad que más colegiales aportaba para los grados de bachiller después de la ciudad de México. Para otras ciudades, el Estudio General enviaba a oficiales en momentos específicos para registrar las matrículas, pero si una ciudad no contaba con este servicio, los estudiantes debían efectuar el viaje a la ciudad para matricularse.

Al terminar los cursos y para graduarse, era indispensable que los colegiales viajaran a la ciudad de México, pues era allí donde se realizaban todos los trámites y la ceremonia del grado. Entonces, los estudiantes debían traer certificaciones de sus profesores de haber concluido sus estudios<sup>47</sup>. En el Ramo Universidad existen, entonces, varios volúmenes conformados con la multitud de certificaciones que aportaban los colegiales.

- Certificaciones de estudiantes foráneos. Provenían de diversos colegios de la amplia geografía novohispana. 1731-1833, vols. 72-79.
- Certificaciones diversas, 1791-1827, vol. 80.

#### 2.5.4. Libros pertenecientes a los colegios de Puebla

En el Ramo Universidad existe un conjunto de volúmenes cuya documentación procede de los estudiantes de los colegios poblanos que se matriculaban en la universidad de México, con la finalidad de habilitarse para ganar el grado de bachiller. Así pues, la mayor parte de estos volúmenes corresponde a matrículas y cursos. Como puede verse, la mayor parte de estos documentos corresponden a las cátedras de artes, pero también se cuentan dos volúmenes relativos a la cátedra de Retórica, que no pertenecía a ninguna facultad y cuatro a la Facultad de Teología (2 de cursos y 2 de matrículas). Esto nos dice, entonces, que los colegios novohispanos también incursionaron en la enseñanza de facultad mayor. Vale la pena hacer notar que estas series documentales no han recibido la atención de los investigadores y, aunque existen varios trabajos sobre los colegios novohispanos, no han tenido como fuente a este conjunto documental. Es importante señalar que existe un volumen 560 bis, el cual por la numeración

<sup>47</sup> Las certificaciones del volumen 73 del AGN, RU, fueron la base de la investigación de Mónica Hidalgo en su tesis de licenciatura: Mónica HIDALGO PEGO, *Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad*, tesis de licenciatura en historia, México, FFyL-UNAM, 1992. Actualmente Montserrat Ramírez se encuentra revisando las certificaciones del volumen 74 del mismo AGN, RU.

pertenería a este conjunto documental, pero, como se ha dicho antes, se trata del antiguo volumen 315, relativo a la matrícula de Medicina.

- Matrículas de Artes, 1625-1717, vols. 556-557.
- Matrículas de Filosofía, 1683-1717, vol. 558.
- Matrículas de Teología, 1628-1719, vols. 559-560.
- Matrículas y cursos de Filosofía, vol. 561. Falta.
- Cursos de Filosofía, 1652-1715, vol. 562.
- Cursos de Artes, 1649-1724, vols. 563-566. Falta vol. 564.
- Cursos de Retórica, 1691-1724, vols. 567-568.
- Cursos de Teología, 1653-1726, vols. 569-570.

## 2.6. *Grados académicos*

Como se ha dicho ya, el monopolio del gremio universitario era el de los grados académicos<sup>48</sup>. Una vez que el candidato cumplía con los requisitos necesarios para la obtención del grado podía solicitarlo ante el rector, si era grado de bachiller o ante el maestrescuela, si eran los mayores de licenciado y doctor. Comenzaba la aportación de la documentación necesaria y se conformaba un expediente personal.

De esta suerte, uno de los grupos documentales más numerosos del Ramo Universidad es el de los grados académicos, alcanza los 215 volúmenes. Se trata de series conformadas a partir de los expedientes que se conjuntaban al tramitar cualquier grado. Los expedientes de los grados eran independientes unos de otros, pero se fueron recopilando, separando y, finalmente, se encuadernaron para dar lugar a las series actuales. Como podrá verse abajo, los expedientes se clasificaron y ordenaron por nivel del grado (bachiller y doctor)<sup>49</sup> y por facultad. Una vez hecha esta clasificación, se fueron ordenando por el nombre de pila de los graduados y, finalmente, se encuadernaron, dando lugar a gruesos volúmenes. Podríamos decir que

<sup>48</sup> Los libros relativos a los grados académicos se han convertido en fuente de muchas y diversas investigaciones. Además, a principios de la década de 1960, Fernández de Recas preparó un par de catálogos, véase Guillermo S. FERNÁNDEZ DE RECAS, *Medicina: Nómina de Bachilleres, licenciados y doctores, 1607-1780, documentos del Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1960 y del mismo autor, *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1963. En 1999, Armando Pavón y Rodolfo Aguirre reunieron sus recuentos de grados académicos para conformar la base de un índice de los graduados novohispanos; se unieron al proyecto Leticia Pérez y Mónica Hidalgo. Luego se sumaron algunos becarios, a saber, Adriana Álvarez, Dante Alcántara, Pablo González, Claudia Llanos, Josefina Torres, Gerardo Martínez y Olivia Moreno. La mayoría de ellos son ahora profesores universitarios o investigadores. Además se contó con un índice preparado por Mauricio Casas y se sumó, como investigador independiente, Víctor Gutiérrez. La bibliografía que se ha producido aprovechando la fuente que constituyen los grados académicos es amplia y para un recuento preciso de la misma remito al trabajo de Clara RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO, «Bibliografía sobre las universidades iberoamericanas de los siglos XVI al XVIII», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y Juan Luis POLO (coords.), *Miscelánea Alfonso IX, 2011...*, pp. 1-122. CD-ROM anexo a la publicación impresa.

<sup>49</sup> Es importante señalar que los grados de licenciados forman parte de los expedientes de los grados de doctor.

estas series, después de varios siglos de conformación y existencia, están bien cuidadas y bastante completas.

Además de los expedientes propiamente dichos, existe otro grupo de libros que contienen información sobre los grados académicos y es el grupo de volúmenes donde se consignaba el pago de los derechos que debía hacerse a la caja universitaria. Estos libros también consignan los pagos de derechos que debía realizar el ganador de una cátedra. Son registros financieros que quedaron separados de los libros de cuentas y, por su numeración, están incorporados en uno de los bloques de grados académicos. Estos libros completan las series conformadas por los expedientes y, tal vez, contengan mayor información, pues mientras es posible que algún expediente se extraviara, resulta más difícil la omisión de un pago de derechos debido a que los registros de cuentas eran revisados periódicamente por los diputados. Su nombre no alude al registro del pago y aparecen como «Grados mayores y menores y provisiones de cátedras»; a partir del volumen 293, los libros son muy parecidos a estos libros de cuentas, pero ya no registran el pago correspondiente.

Si bien las series de grados y de pago de derechos son los grupos documentales que contienen la mayor parte de la documentación relativa a los grados académicos, podemos decir que el investigador puede encontrar información de grados académicos en otros libros del mismo Ramo Universidad<sup>50</sup>, como son los libros de claustros, los de cuentas y algunos volúmenes sueltos como el 116 o el 118. Los libros de claustros contienen información debido a que numerosos grados se concedieron por el claustro pleno. En pocos casos también se registran los grados debido a que en los primeros libros de claustros se asentaban las cuentas de la universidad<sup>51</sup>. En esos registros de cuentas asentados en los libros de claustros están, por decirlo así, los antecedentes de los libros de cuentas. Por su parte, los libros de cuentas contienen información, a veces desglosada y, la mayor parte de las ocasiones, concentrada. Es decir, en pocos casos, como el del volumen 474, podemos encontrar listados de graduados. Pero lo más frecuente es que al final de las cuentas del año se asiente el concentrado de los ingresos por concepto de grados. Por lo que toca a los volúmenes 116 y 118 podemos decir que se trata de libros sueltos tardíos. El 116 contiene información del siglo XVIII y aunque su encabezado alude a la provisión de cátedras es un libro como los de pagos de derechos, donde se asienta la información tanto de las provisiones de cátedras, como de los grados concedidos. El 118 parece ser una especie de guía de los expedientes tanto de provisión de cátedras

<sup>50</sup> En los libros de claustros se consignan numerosas concesiones de grados, incluso, algunas listas, véanse, por ejemplo los volúmenes relativos al siglo XVI, AGN, RU, vols. 1-7. Asimismo, en los libros de cuentas se consignan algunos listados, AGN, RU, vol. 474 o recuentos generales anuales.

<sup>51</sup> Armando PAVÓN ROMERO, *El archivo de la Real Universidad de México...*

como de grados, elaborada en época colonial. Procede, con mucha probabilidad, del siglo XVIII. Está medianamente organizado por temas (provisiones de cátedras, grados de licenciado y doctor por facultades) y por años.

En este grupo aparece un libro relacionado con los grados académicos. Es el volumen 287, «Informaciones de práctica en medicina». Si bien cubre el periodo 1800-1809, puede decirse que, desde época colonial, el grado de bachiller en medicina requería haber practicado con un médico<sup>52</sup>. Por último y como resulta evidente, aunque las series son continuas entre sí, no lo son entre unas y otras. Así, vemos saltos de hasta cien volúmenes entre un grupo y otro; o puestos los libros de pagos de derechos entre los libros de los grados de Medicina y los de Teología.

- Provisiones de cátedras, siglo XVIII, vol. 116.
- Grados de licenciados y doctores por cátedra del año de 1553 a 1726, vol. 118.
- Bachilleres en Artes, 1576-1865, vols. 136-172.
- Grados mayores en Artes, 1586-1784, vols. 191-193.
- Títulos de doctores, 1553-1559, vol. 194 (incluye también los primeros grados de bachiller).
- Bachilleres en Cánones, 1564-1738, vols. 252-260.
- Doctores y licenciados en Cánones, 1562-1799, vols. 261-272.
- Bachilleres en Leyes, 1576-1738, vols. 273-276.
- Doctores y licenciados en Leyes, 1570-1774, vols. 277-278.
- Bachilleres en Medicina, 1607-1738, vols. 279-283.
- Doctores y licenciados en Medicina, 1567-1784, vols. 284-286.
- Informaciones de práctica de medicina, 1800-1809, vol. 287.
- Libros de pagos de derechos, por conceptos de grados académicos y por posesión de cátedras, 1583-1702, vols. 288-292.
- Bachilleres en todas facultades, 1703-1740 y 1799-1844, vols. 293-301.
- Grados de doctores y licenciados en todas facultades y actos de repetición, vol. 302.
- Bachilleres en Teología, 1577-1700, vols. 351-359.
- Doctores y licenciados en Teología, 1566-1798, vols. 360-386.
- Doctores y licenciados en todas facultades, 1786-1850, vols. 387-399. Falta el vol. 399.

### 2.7. *Limpieza de sangre*

En las Constituciones de Palafox<sup>53</sup> se estableció un estatuto de exclusión, que prohibía a ciertas personas el acceso a la universidad. Los criterios que

<sup>52</sup> Gerardo MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «La formación del bachiller en medicina...».

<sup>53</sup> Palafox. Título XVII. Constitución 246, [Juan de PALAFOX Y MENDOZA], *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775 (2.ª ed.). Margarita Menegus ha realizado una aproximación al tema en Margarita MENEGUS, «La Real y

subyacían eran de tipo jurídico y religioso, pues las personas sobre las que pesara un antecedente o una condición de esclavitud o de practicar alguna religión distinta al cristianismo, en especial el judaísmo, tenían prohibido el ingreso a la universidad. En el Ramo Universidad se encuentra un grueso volumen que lleva el número 81 y se titula «Ynformaciones de limpieza de Sangre», formado a partir de documentación un tanto variada, como son documentos sobre los privilegios de diversos colegios o testamentos de algunos benefactores de la universidad. Por supuesto, también incluye limpiezas de sangre. Pero lo reducido de esta documentación nos dice que éste no fue un tema de especial preocupación ni para la universidad ni para los universitarios. La historiografía actual, que se ha ocupado de los conflictos derivados de la diversidad étnica en la universidad, no se ha visto precisada a citar este volumen. Los autores han encontrado más información en los libros de claustros, de gobierno y de grados. Sus resultados y a pesar de partir de un cierto prejuicio contra la universidad, han arrojado que la institución académica, sus autoridades e incluso el virrey siempre atendieron a la documentación oficial y no al aspecto físico. Así si los documentos de un estudiante lo reportaban como «español» o «indio» era asumido como tal, sin importar su apariencia física. Recuérdese que los indios eran considerados súbditos libres del rey y por ello tenían acceso, al menos nominal, a la universidad<sup>54</sup>.

- Informaciones de limpieza de sangre, vol. 81.

## 2.8. Capellanías

En el Ramo Universidad existen varios volúmenes con documentación relativa a las capellanías con que contaba la antigua Universidad de México.

---

Pontificia Universidad de México y los expedientes de limpieza de sangre», en Mariano PESET (coord. y prólogo), *Claustros y estudiantes...*, vol. II, pp. 69-81. Reimpreso en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO (comps.), *La universidad novohispana...*, pp. 427-439.

<sup>54</sup> Rodolfo AGUIRRE SALVADOR, «Algunas problemáticas sociales del estudiantado de la real Universidad de México en el siglo XVIII», en M.<sup>a</sup> de Lourdes ALVARADO y Rosalina RÍOS ZÚÑIGA (coords.), *Grupos marginados de la educación (siglos XIX y XX)*, México, IISUE/Bonilla Artigas, 2011, pp. 135-158; Leticia PÉREZ, «Promoción social y permeabilidad de los letrados novohispanos. El caso del obispo Nicolás del Puerto, 1619-1681», en Mariano PESET (coord.), *Ciencia y academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, septiembre de 2005)*, vol. II, Valencia, Universidad de Valencia, 2008 (Col. lección Cinc Segles, 24, II), pp. 223-244, y de la misma autora, «La sangre afrentada y el círculo letrado. El obispo Nicolás del Puerto, 1619-1681», en Armando PAVÓN ROMERO (coord.), *Promoción universitaria en el mundo hispánico. Siglos XVI al XX*, México, IISUE, 2012, pp. 271-293 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XXVII). Una perspectiva más equilibrada en Margarita MENEZES y Rodolfo AGUIRRE SALVADOR, *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, México, CESU-Plaza y Valdés, 2006, Hasta ahora, el único caso de un catedrático que pudo ser afectado por sus antepasados judíos es Hernando Ortiz. La noticia llegó a la universidad debido a que Ortiz buscaba una promoción en la Iglesia secular. Al poco tiempo, Ortiz se jubiló, probablemente debido al resultado de su información familiar, véase el excelente trabajo de Clara RAMÍREZ, *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje...* La misma autora tiene diversos trabajos sobre este personaje, como «Hernando Ortiz de Hinojosa y la consolidación de la facultad de artes», en PAVÓN ROMERO y Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *El catedrático Novohispano...*, pp. 38-50.

Hasta el día de hoy, estos libros no han sido investigados y, por tanto, no sabemos cuántas capellanías tuvo la universidad, ni sus patronos ni condiciones para su concesión. Podemos decir que algunos contienen información desde el año de 1637 y alguno debería tener documentación de hasta 1840 (el volumen 205, 1826-1840 no se encuentra al día de hoy).

Los títulos de los libros nos indican que las capellanías se nombraban por concurso, para lo cual era necesario publicar edictos y llevar a cabo la oposición. Asimismo, podemos saber que los capellanes podían ser multados si no cumplían con sus tareas y que algunas misas del siglo XIX fueron registradas.

- Provisiones de capellanías, 1783-1814, vol. 125.
- Autos de capellanías, 1637-1782, vol. 126.
- Edictos para provisiones de capellanías, 1805-1839, vol. 127.
- Misas que dicen los capellanes de la universidad, 1826-1840, vol. 205. Falta.
- Multas de Capellanes, desde 1690 hasta 1707, vol. 552.

## 2.9. *Biblioteca de la Universidad*

El modelo universitario medieval y moderno, basado en el uso de unos cuantos textos obligatorios y que además solían memorizarse, no hacía necesaria la existencia de grandes bibliotecas. En la Edad Media la inexistencia de la imprenta limitaba la multiplicación de los libros. Así las bibliotecas universitarias surgen en la Edad Moderna, pero al parecer sin mucha euforia. En el caso de la Universidad de México y desde épocas cercanas a la fundación, contamos con información de las bibliotecas de los catedráticos<sup>55</sup> antes que con datos de la biblioteca de la universidad<sup>56</sup>, probablemente porque ésta se limitaba a textos que además cumplían otras funciones, como la asignación de puntos para los concursos de oposición o para la obtención de los grados académicos. De los primeros datos del repositorio

<sup>55</sup> Véase Agustín MILLARES CARLO, *Cuatro estudios bibliográficos mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. En este volumen se reúnen estudios de Millares Carlo sobre Francisco Cervantes de Salazar, Agustín Dávila Padilla, Juan José de Eguiera y Eguren y José Mariano Beristáin de Souza. Clara RAMÍREZ también ha realizado estudios sobre la biblioteca del catedrático novohispano Hernando Ortiz de Hinojosa, «La Biblioteca de Hernando Ortiz de Hinojosa», en *Cátedras y catedráticos. Actas del III Congreso Nacional de Historia de las Universidades*, formato electrónico, México, IISUE-UNAM, 2008; y de la misma autora, «Los clásicos en la Nueva España. Presencia de autores grecorromanos y hebreos en la biblioteca de Hernando Ortiz de Hinojosa, 1544-1598», en Armando PAVÓN ROMERO (coord.), *Promoción universitaria...*, pp. 91-115.

<sup>56</sup> El estudio más completo sobre la biblioteca de la Universidad de México es el de Ignacio OSORIO, «La biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México», en *Las Bibliotecas Novohispanas*, México, SEP-Dirección General de Bibliotecas, 1986, pp. 209-243. Véase, también, Rosa María FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Jorge Ricardo IBARRA DURÁN y Liborio VILLAGÓMEZ GUZMÁN, «Imagen de la Real Universidad de México a través de la palabra impresa», en *Maravillas y curiosidades. Mundos inéditos de la universidad*, México, Mandato Antiguo Colegio de San Ildefonso, 2002.

bibliográfico institucional puede mencionarse un inventario de 1658, incluido en uno de los libros de claustro. Pero la documentación relativa a la biblioteca, como se verá, es bastante tardía y está un tanto dispersa en el Ramo Universidad e incluso en otras instituciones como la Biblioteca Nacional. Tenemos, primero, un par de volúmenes registrados con los números 196 y 197, correspondientes a un «Inventario de la biblioteca...» y a un «libro de visitas a la biblioteca»; luego están los libros de asignación de puntos, de los cuales queda registro de cuatro volúmenes, uno de Artes o Filosofía (vol. 470) y tres de Medicina (vols. 471-473). Por último, están dos libros de cuentas de la biblioteca, ambos con información del siglo XIX.

Las vicisitudes de estos libros del Ramo Universidad han sido varias y el resultado es que algunos están declarados como no localizados. Nicolás Rangel reportó en su guía de 1930<sup>57</sup> la existencia de todos ellos. Pero para 1979, Celia Medina Mondragón, en su *Catálogo...*<sup>58</sup>, reportaba la falta de los siguientes libros: el inventario (vol. 534), el de asignación de puntos de Artes (vol. 470) y el primero de los libros de cuentas de la biblioteca correspondiente al volumen 534. La falta de estos volúmenes también fue consignada por Enrique González en su estudio de 1987<sup>59</sup> y en la Guía digital de 2010, la cual sigue, como en casos anteriores, al *Catálogo...* de Celia Medina.

Hoy en día sabemos que faltan los mismo libros, sólo que en el acervo del Ramo Universidad existe un volumen con el número 534 pero no corresponde al libro de cuentas de la biblioteca ni contiene información del siglo XIX, sino que se trata del primer volumen de la «Razón antigua de las rentas de la universidad»<sup>60</sup>, con información a partir de 1597. Así pues la existencia y pérdida del primer libro de cuentas de la biblioteca sólo queda asentada en las guías, pues por la numeración del acervo del Ramo Universidad ya no queda registro de su existencia, ni mucho menos de su pérdida.

Por otra parte, en el fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México existen tres manuscritos con información catalográfica de la biblioteca de la antigua Universidad de México. Es probable que los tres libros formaran parte del archivo de la antigua Universidad de México y que por distintas razones pasaran a los fondos de la Biblioteca Nacional. Se trata de los manuscritos: 6431, *Ynventario de la Biblioteca de la Nacional y Pontificia Universidad de México...*<sup>61</sup>; 6410, *Index Alphabeticus Auctorum et operum qua in*

<sup>57</sup> Nicolás RANGEL, *op. cit.*, pp. 129, 131, 139, 142-143.

<sup>58</sup> Celia MEDINA MONDRAGÓN, *op. cit.*, pp. 13, 22, 24-25.

<sup>59</sup> Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México...», p. 42.

<sup>60</sup> AGN, RU, vol. 534.

<sup>61</sup> *Ynventario de la Biblioteca de la Nacional y Pontificia Universidad de México o razón de los volúmenes contenidos en cada uno de sus estantes y cajones*, Año de 1833, Colección Archivos Manuscritos, número 6431. El manuscrito se encuentra resguardado en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, debido al daño que presenta la referencia ha sido eliminada del catálogo. El manuscrito es referido por Rosa

*Mexicana Academia Bibliotheca inveniuntur*<sup>62</sup>; y 6453 *Catalogus Auctorum...*<sup>63</sup>. Así pues, hoy en día podemos referir los siguientes volúmenes del Ramo Universidad relativos a la biblioteca:

- Inventario de la biblioteca de la universidad, 1859, vol. 196. Falta.
- Libro de visitas a la biblioteca, 1781-1785, vol. 197.
- Libros de Asignación de puntos: Filosofía, Aristóteles, vol. 470. Falta.
- Medicina, Aforismos de Hipócrates, vol. 471.
- De Medicina. Aforismos de Hipócrates, *Fem lectiua* de Avicena, vol. 472.
- De Medicina. Galeni, Methodi Medendi, vol. 473.
- Arca de la universidad, 1815-1842, antes de 2010 tenía asignado el número de vol. 534. Falta.
- Cuentas de la universidad y biblioteca, 1838, vol. 546.

#### 2.10. *Administración y Finanzas. Libros de Hacienda*

Otro bloque importante es el de los libros de cuentas, alrededor de 82 volúmenes. Como en otros casos, los primeros registros hacendarios se llevaron en los libros de claustros y, sólo de manera posterior, aparecieron sus propios volúmenes. Algunos libros tienen información general (por ejemplo: «Cuentas y recibos», vol. 474), en tanto que otros se ocupan de temas específicos («Memoria de las obras de la universidad», vol. 532; o «Arrendamiento de fincas», vol. 546)<sup>64</sup>.

Estos libros son fundamentales para conocer muchos de los aspectos cotidianos de la universidad. En ellos se asientan los pagos a los catedráticos, de los cuales se descontaban sus inasistencias. Además de los grandes gastos que se hicieron para la construcción del edificio de la universidad, recogen la infinidad de gastos que se hacían para pequeños arreglos, para

---

María FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Jorge Ricardo IBARRA DURÁN y Liborio VILLAGÓMEZ GUZMÁN, *op. cit.* También es citado por Silvia SALGADO RUELAS, «Libros manuscritos y bibliotecas novohispanas en la Biblioteca Nacional de México», *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, Nueva época, año 9, n.º 17 (México, marzo-junio 2013), pp. 62-63.

<sup>62</sup> *Index alphabeticus Auctorum et operum qua in Mexicana Academia Bibliotheca inveniuntur*, Colección Archivos y Manuscritos, número 6410.

<sup>63</sup> *Catalogus auctorum et operum ad singulas scientias et disciplinas pertinentium, ex iis, quae in Mexicanae Academiae Bibliotheca continentur. Anno Domini MDCCCXXXIII* [1833]. Silvia SALGADO RUELAS, *op. cit.*, p. 63. Reconoce «las manos de dos escribas, y una de ellas es la del bibliotecario Arrillaga».

<sup>64</sup> Existen pocos estudios sobre las finanzas de la Universidad de México. Sobre el tema véanse Margarita MENEGUS BORNEMANN, «La economía y las finanzas de la universidad en el siglo XVI», en Lorenzo LUNA, Enrique GONZÁLEZ *et al.*, *Historia de la universidad colonial...*, pp. 101-104; Remedios FERRERO MICÓ, «Rentas de la Universidad de México hasta 1615», en Mariano PESET (coord. y prólogo), *Claustros y estudiantes...*, vol. 1, pp. 157-182. Reimpreso en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN ROMERO, *La universidad novohispana...*, pp. 240-264. Y la tesis de maestría de Tomás RÍOS HERNÁNDEZ, *op. cit.*

la recepción de autoridades o para algunas celebraciones. De manera especial puede decirse que, en varios de estos libros, al final de cada año se asienta, de manera general, la cantidad recibida por los derechos de los grados<sup>65</sup> o de las matrículas.

- Cuentas y recibos, 1575-1584, vol. 474.
- Cuentas del síndico, 1580-1832, vols. 475-523.
- Obras y cuentas de los rectores, 1594-1782, vols. 524-525.
- Obras de la Real Universidad, 1602-1688, vols. 526-531. Falta el vol. 531.
- Memoria de obras de la universidad, 1714, vol. 532.
- Arca de la universidad, 1595-1601; y 1815-1842, vols. 533-534. Falta el vol. 534.
- Razón antigua de las rentas de la universidad, 1597-1623, vols. 535 y 535 bis.
- Pago de catedráticos, 1654-1683, vols. 536-538.
- Entradas y salidas del Arca, 1678-1737, vol. 539.
- Entradas de la universidad, 1738-1842, vol. 540.
- Salidas de la universidad, 1738-1833, vol. 541.
- Gastos de la universidad, 1674-1681, vol. 542.
- Inventario de la capilla, 1716-1718, vol. 543.
- Cuentas del año 1839, vol. 544.
- Arrendamiento de fincas, 1821, vol. 545. Falta.
- Cuentas de la universidad y biblioteca, 1838, vol. 546.
- Multas de catedráticos, 1669-1742, vols. 547-551. Faltan los vols. 550 y 551.
- Multas de capellanes, 1690-1707, vol. 552.
- Comprobantes de cuentas, 1792-1809, vols. 553-554.
- Borradores de cuentas, 1815-1832, vol. 555.

### 3. RECUENTO DE LIBROS CON NUMERACIÓN «BIS» Y FALTANTES

Si bien a lo largo de las páginas anteriores se ha dado cuenta de los libros faltantes, llegados a este punto conviene hacer un balance de los volúmenes disponibles y de aquellos faltantes. Vale la pena recordar que Rangel consignó 570 volúmenes; Celia Medina Mondragón asentó el añadido de dos

<sup>65</sup> Mariano Peset y colaboradores, para sus estudios sobre la matrícula universitaria, también consultaron los libros de cuentas. Véase Mariano PESET, «Historia cuantitativa...», pp. 15-31; Mariano PESET, María Fernanda MANCIBO y María Fernanda PESET, «El recuento de los libros de matrícula...», pp. 433-443; de los mismos, «La matrícula universitaria...», pp. 83-110 y «Aproximación a la matrícula de México...», pp. 217-240. Asimismo Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiróz también utilizaron estos libros para resolver la relación existente entre el número de matriculados y el de graduados en el siglo XVIII. Armando PAVÓN ROMERO, Adriana ÁLVAREZ y Reyna QUIROZ, «Las tendencias demográficas de los artistas...», pp. 119-158.

más (el total se conformaba, entonces, por 572 libros); Enrique González consignó la desaparición de uno de los dos libros que había reportado Medina Mondragón, pero también informó la adición de los dos volúmenes de la transcripción de Lanning. Podríamos decir entonces que el Ramo Universidad pudo alcanzar un total de 574 libros (más los de identificación «bis»)<sup>66</sup>. En el 2010, el AGN terminó un nuevo recuento en que básicamente se corrigió una numeración que daba lugar a la presunción de un mayor número de volúmenes, por ejemplo, un mismo libro llevaba los números 247 y 247 bis. El total reportado por la guía digital de 2010 es de 572 volúmenes<sup>67</sup>. Pero debe añadirse la presencia de cuatro libros con numeración «bis».

- Grados de bachiller en Artes, vol. 171 bis.
- Grados de bachilleres en Facultad Mayor, 1842-1850, vol. 296 bis.
- Libros pertenecientes a los colegios de jesuitas de Puebla. Matrícula de Artes, 1674-1697, vol. 556 bis.
- Libros pertenecientes a los colegios de jesuitas de Puebla. Matrícula de cursos de filosofía, 1689-1722, vol. 560 bis.

Además vale la pena señalar que existe un volumen que en una época tuvo asignado el número «315» y ahora lleva el número «560». El AGN no cambió la numeración, así que aunque se consignan 572 volúmenes debe restarse uno, pues la numeración no se recorrió para suprimir al 315. Entonces, podríamos decir que si a los 572 libros agregamos los 4 bis y restamos el correspondiente al 315, el total de volúmenes del Ramo Universidad debería ser de 575. Sin embargo, como ha podido verse a lo largo del trabajo, he ido consignando algunos faltantes, casi todos reportados como ausentes por las diferentes guías.

Por lo que toca a los faltantes que se han venido asentando a lo largo del trabajo, puedo decir que son los siguientes:

- Asistencias al claustro, 1766-1840, vol. 38. Falta.
- Reales Cédulas, vol. 195. Falta.
- Inventario de la biblioteca de la universidad, 1859, vol. 196. Falta.
- Órdenes del superior gobierno (1826-1852). Antiguo vol. 200. Falta<sup>68</sup>.
- Copia de algunas órdenes del Superior Gobierno, 1826-1852, vol. 201. Falta<sup>69</sup>.
- Decretos y Bandos de 1837, vol. 202. Falta.

<sup>66</sup> Véase nota 12 de este trabajo.

<sup>67</sup> Al parecer, para esta fecha no se disponía del libro que debió llevar el número 573, a saber, el segundo tomo resultado de la transcripción paleográfica de Lanning, con lo cual el total quedó en 572.

<sup>68</sup> Sobre este libro véase la nota 25 del presente trabajo.

<sup>69</sup> Las guías anteriores reportan que el volumen 201 contenía copias del antiguo volumen 200, véase Nicolás RANGEL, *op. cit.*, p. 130 y Celia MEDINA MONDRAGÓN, *op. cit.*, p. 14.

- Disertaciones varias, siglo XIX, vol. 203. Falta.
- Oraciones panegíricas, 1838-1840, vol. 204. Falta.
- Misas que dicen los capellanes de la universidad, 1826-1840, vol. 205. Falta.
- Asistencias y faltas de los catedráticos, 1742-1783, vol. 206. Falta.
- Doctores y licenciados en todas facultades, 1786-1850, vol. 399. Falta.
- Libros de Asignación de puntos: Filosofía, Aristóteles, vol. 470. Falta.
- Obras de la Real Universidad, 1602-1688, vol. 531. Falta.
- Arca de la Universidad. 1815-1842, vol. 534. Falta<sup>70</sup>.
- Arrendamiento de fincas, 1821, vol. 545. Falta.
- Multas de catedráticos, 1669-1742, vols. 550 y 551. Faltan.
- Matrículas y cursos de Filosofía, vol. 561. Falta.
- Cursos de Artes de Colegios de Puebla, 1649-1724, vol. 564. Falta.
- Legajo con varios documentos de la Real Universidad de México, años de 1771, 1791 y 1796. Antiguo volumen 572. Falta<sup>71</sup>.
- Prof. John Tate Lanning. Reales cédulas. Versión paleográfica. 1551-1818, tomo II, vol. 573<sup>72</sup>. Falta.

Tras la lista anterior, podemos decir que faltan 21 volúmenes del Ramo Universidad, alrededor del 3,6% del total. De éstos, al menos 10 corresponden a documentos del siglo XIX. La ausencia es lamentable, pero antes de considerar semejantes faltantes como pérdidas definitivas considero que debe realizarse un estudio sistemático de los fondos antiguos de la Biblioteca Nacional de México, pues como se ha visto en el apartado de la biblioteca universitaria, es posible que algunos libros se encuentren en ese acervo. Ahora mismo, podríamos corregir y declarar que el volumen 196 no está en el AGN, pero sí en la Biblioteca Nacional, con lo cual el número de faltantes comienza a reducirse.

#### 4. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos visto que el archivo de la Real Universidad de México contiene un acervo amplio y muy completo de las actividades que decidió registrar aquella institución. Los documentos que lo conforman facilitan la reconstrucción histórica del Estudio General

<sup>70</sup> Celia MEDINA MONDRAGÓN, *op. cit.*, p. 24, consigna la ausencia de este libro. Hoy en día, existe un volumen con el número 534, pero no corresponde al contenido mencionado por Medina Mondragón. La revisión física del texto nos permite leer en el lomo: «Rason antiga. de la Rta. De la Vniverd». Este libro correspondería al que MEDINA MONDRAGÓN, *ibid.*, reporta como «535». Podemos suponer que la pérdida del primer «534» dio lugar a un reajuste en la numeración.

<sup>71</sup> Véase nota 12 de este trabajo.

<sup>72</sup> El tomo I supone la existencia de al menos un tomo II, hoy faltante. Enrique GONZÁLEZ, «El archivo de la antigua universidad de México...», p. 33, reporta la existencia de ese tomo II en 1987.

novohispano. Podemos tener aproximaciones bastante aceptables al universo de sus autoridades, catedráticos, graduados e, incluso, estudiantes. La vida cotidiana, las prácticas corporativas, algunas ceremonias, la disciplina escolar, el cumplimiento del profesorado y sus prestigios, los costos de los estudios o de los grados académicos son aspectos que podemos conocer por la documentación universitaria. Esta información puede ser relacionada con la proporcionada por otros repositorios para conocer la composición social, económica, geográfica, así como para estudiar la colocación profesional de todos esos actores universitarios. Estos datos nos permiten ir definiendo el papel que la universidad tuvo en su sociedad.

Los documentos del Ramo Universidad nos permiten también conocer las relaciones que el gremio académico mantuvo con la Corona y con otras instituciones novohispanas, como la Audiencia, la Iglesia, las órdenes religiosas y, por supuesto, con el gran número de colegios que fueron surgiendo en el territorio novohispano. Hoy en día no queda nada del edificio de aquella institución, pero por los registros hacendarios podemos saber el tiempo y los costos de su construcción, sus ampliaciones, sus reparaciones. Contamos con inventarios que nos hablan de los bienes muebles con que contaba la universidad, retratos, retablos, monedas, estandartes, instrumentos para las misas, librerías...

El fondo documental, como se ha dicho, es bastante completo. Las piezas faltantes están relacionadas con los textos normativos y con varios documentos del siglo XIX. Pero las otras series han sido poco dañadas y, en la actualidad, el Archivo General de la Nación ha hecho buenos esfuerzos por mantener el acervo en buen estado de conservación, lo ha microfilmado en su práctica totalidad y ha comenzado un proceso de digitalización de los mismos materiales. Es de esperarse y, sobre todo, de desearse que en adelante no haya pérdidas. Sin duda, hace falta realizar un estudio cuidadoso de los materiales del archivo de la antigua Universidad de México que están bajo la custodia de la Biblioteca Nacional de México, con lo cual, es posible que tengamos noticias suficientes para completar los volúmenes faltantes del acervo.

Por último, este trabajo nos ha mostrado que en los últimos 30 años ha aumentado significativamente la producción historiográfica sobre historia de la universidad novohispana, que ha tenido como fuente principal al Ramo Universidad del AGN. Desde luego, el trabajo nunca es suficiente y, como historiadores, siempre tenemos nuevas preguntas, deseamos saber nuevos aspectos o profundizar en los que ya conocemos. Cierro estas páginas con el deseo de que en los años por venir el quehacer de los historiadores potencie las posibilidades del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación.





Ediciones Universidad  
**Salamanca**

**I E M Y R**  
1988



FUNDACIÓN ANA DIAZ MEDINA